



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 NOV 2023

Expediente N° 10.881/2022.-

Resolución N° SO-668/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-079/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Ing. José Luis Agüero en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sensores Remotos**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar el Número de Documento del docente, debiendo ser el correcto **D.N.I. N° 36.379.509.-**

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución N° CA-SO-079/2023, con relación a la designación del Ing. José Luis Agüero, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sensores Remotos**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Número de Documento; debiendo ser el correcto: **D.N.I. N° 36.379.509.-**

ARTÍCULO 2º: Elevar al Consejo Asesor a fin de homologar la presente resolución y cursar copia al Ing. José Luis Agüero, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA